

Puerto Montt, 07 DIC. 2018

## RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000789

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.  
 Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000789, presentada por el contribuyente COMITÉ DE AGUA POTABLE DE CONTAO, RUT N° 71.734.900-8, de fecha 28.11.2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

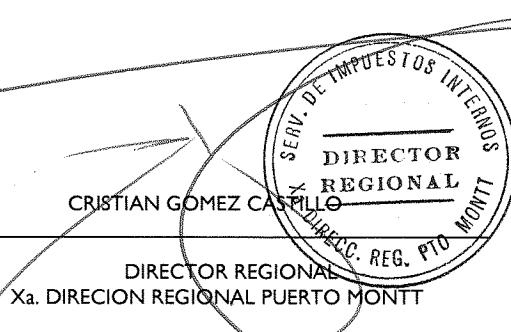
- Folio N° 2017833 de fecha de emisión 07.05.2018
- Folio N° 2017759 de fecha de emisión 07.05.2018
- Folio N° 1942917 de fecha de emisión 22.04.2018
- Folio N° 1676821 de fecha de emisión 29.12.2017
- Folio N° 1676817 de fecha de emisión 29.12.2017
- Folio N° 1937367 de fecha de emisión 21.04.2018
- Folio N° 2017889 de fecha de emisión 07.05.2018

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- No aporta antecedentes suficientes que le permitan acceder a un porcentaje de condonación mayor que los establecidos en la normativa vigente, no obstante ello, el contribuyente de cumplir con los requisitos de comportamiento tributario, puede acceder a los porcentajes de condonación establecidos en la circular N° 50 de 20.07.2016 de este organismo fiscalizador.

**RESUELVO:**

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>Serviceo@gmail.com</u> Fecha: <u>10.12.18</u>				
Notificación _____	Res. Ex. N° 1000789; de fecha	07 DIC. 2018	, que incluye entrega de giros	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe